



PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS  
DEMANDANTE : ALEJANDRA MARÍA CARRILLO CETINA  
DEMANDADO : JAIME ANDRÉS RAMÍREZ MUENTES  
RADICACION : 2021-00170

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 28 de febrero de 2022. Al Despacho de la señora Juez informando que hay petición pendiente por resolver. Sírvasse proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
Villavicencio, once (11) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Téngase por agregado el diligenciamiento de la notificación personal al señor JAIME ANDRÉS RAMÍREZ MUENTES, conforme al memorial y anexos allegados el 21 de febrero de 2022.

De acuerdo con lo anterior, y al observar que el señor JAIME ANDRÉS RAMÍREZ MUENTES recibió la notificación personal, según consta en el certificado de entrega de la empresa de correo INTERRAPIDISIMO, continúese con la notificación por aviso al demandado, de conformidad con lo establecido en el art. 292 del Código General del Proceso, allegando copia cotejada de los documentos remitidos y constancia de entrega expedida por la empresa de correo. Se previene a la parte interesada para que acredite su diligenciamiento.

**NOTIFÍQUESE**

**OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA**  
Juez

NB



JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó por  
ESTADO No. 010 del 14 de marzo de 2022.

**IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ**  
Secretaria